



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

El Infrascrito secretario del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva se encuentra asentada el Acta Ordinaria número **CIENTO VEINTIOCHO** correspondiente a la sesión de Consejo Directivo, celebrada a las ocho horas, del día diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, en la cual se encuentra asentado el punto que literalmente dice:

5. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ASIGNACION DE PRECIO Y REGISTRO CONTABLE DE AMBULANCIA RECIBIDA EN CALIDAD DE DONACION

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que la Unidad de Servicios Generales a través de la Gerencia Administrativa, ha hecho del conocimiento de Dirección Ejecutiva y Gerencia Legal, de la necesidad de incorporar al activo fijo institucional la ambulancia marca FORD, Año 2018, recibida en calidad de donación de parte del Señor Francisco Adalberto Calles Guevara.

Por lo tanto, basados en los considerandos siguientes:

- I. Que en fecha 2 de junio del año dos mil veintidós en acta ordinaria de Consejo Directivo número ochenta y nueve se autorizó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes recibir en donación la ambulancia Marca Ford Econoline 2018, con número de VIN IFDWE3FS1JDC05290.
- II. Que de acuerdo con el Art. 11, literal "d" correspondiente a Ley de Creación de Fosalud el patrimonio del FOSALUD estará constituido por herencias, legados y donaciones nacionales o extranjeras destinadas a la consecución de los objetivos institucionales.
- III. Que el vehículo tipo ambulancia traída de los Estados Unidos de Norte América, al momento de recibirla no contaba con registro de mantenimientos preventivos y correctivos, y que la inspección preliminar mostraba físicamente fuga de aceite, pilotos de funcionamiento activados, frenos rígidos, entre otros.
- IV. Que, en relación con el párrafo anterior, fue necesario incurrir en gastos de mantenimientos preventivos, correctivos y trámites administrativos para la emisión de placas, gases y tarjeta de circulación.
- V. Que, en base al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Romano VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental. C.2.4 Normas sobre Inversiones de Larga Duración punto segundo, las erogaciones económicas inherentes a la mejora, adición, funcionamiento y reposiciones vitales que aumenten el valor o prolonguen la vida útil económica de los bienes muebles, deberán contabilizarse como un incremento en el valor de estos.
- VI. Que luego de realizar el resumen de gastos asociados al funcionamiento y formalización de la ambulancia, y de haber contratado el servicio de peritaje profesional a una firma externa.

En ese sentido el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes la autorización para asignación de precio y registro contable institucional de la ambulancia N-19493, considerando los costos asociados al vehículo y el valor de mercado establecido por perito valuador, valor total que asciende a **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD\$36,923.32).**

Los referidos costos se muestran en el siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Detalles (N-19493)	Documento	Parciales	Totales
Valor del vehiculo	Según carta de donación	N/A	N/A
Costo por valor de vehiculo	Oferta/cotización	\$ 67.80	\$ 67.80
Tramites de matricula de vehiculo	Comprobante 34551	\$ 99.52	\$ 99.52
Costo de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Martell SA de CV/ Factura 0370	\$ 5,594.00	\$ 5,594.00
Total gastos administrativos, de circulación y	N/A	\$ 5,761.32	\$ 5,761.32
(+) Valor asignado en valúo	N/A	\$ 31,162.00	\$ 31,162.00
Valor propuesto del vehiculo	N/A	\$ 36,923.32	\$ 36,923.32

Preparado por: Seccion Activo Fijo

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza realizar la asignación de precio y registro contable institucional de la ambulancia N-19493, considerando los costos asociados al vehículo y el valor de mercado establecido por perito valuador, valor total que asciende a TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD\$36,923.32).

Por lo que no teniendo nada más que hacer constar al respecto, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Salud

